

nada como absorbida, con disolución sin liquidación de la misma, asumiendo la absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los socios, accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente los acreedores pueden oponerse en los términos del artículo 243.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la medida que resulte aplicable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—Administrador único de las Sociedades Seudor Grup, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Cadena Heys, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, don Francesc Seuba Trullas.—38.760. 2.º 12-6-2008

SIRIMIRI OBRAS Y SERVICIOS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña Susana Allende Escobés, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 32/2008 seguida contra el deudor «Sirimiri Obras y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal», se ha dictado el 29 de mayo de 2008 Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.659,18 euros de principal y la de 282,06 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 29 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—38.184.

SMI SIGLO 21, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Angeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 130/2007, seguidos a instancia de Mirolano de los Santos Perez, contra SMI Siglo 21, S.L., se ha dictado con fecha 28-5-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado SMI Siglo 21, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.330,47 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—María de los Angeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—38.142.

SOCIEDAD MERCANTIL DE GESTIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL, CAUDETE, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, de la «Sociedad Mercantil de Gestión Urbanística Municipal, Caudete, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el Salón de Plenos de Caudete, el día 30 de junio de 2008, a las diecinueve horas, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen podrán, en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Caudete, 5 de junio de 2008.—El Consejero Delegado, Vicente Sánchez Mira.—38.823.

SOCIEDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL DE PATERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 11 de los Estatutos Sociales de la sociedad, por medio de la presente se ordena la convocatoria de los miembros de la Junta General a la reunión de este órgano que se celebrará con carácter ordinario en Paterna, el día 21 de Julio de 2008, a las 12:00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Paterna.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Dación cuenta del informe de las desviaciones presupuestarias del ejercicio 2007.

Tercero.—Dación cuenta del informe de fiscalización del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, si procede, del acta de la presente sesión; y, si procede, su aprobación y ratificación.

Todos los miembros de la junta tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Paterna, 3 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Agustí Pons.—38.371.

SOLARIG N-GAGE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

La Junta general se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de julio de 2008, a las diecinueve treinta horas, en Soria, calle Ronda Eloy Sanz Villa, 4-6, «Restaurante Salones la Rosaleda». En caso de no asistir, al menos, el 25 por 100 del capital social suscrito con derecho a voto, la Junta general se reunirá, en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas de la fecha fijada para la primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Traslado de domicilio y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir, personalmente o representados por persona que no requiere la condición de accionista, aquellos accionistas cuyas acciones consten inscritas a su nombre en el libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta general.

La representación para asistir a la Junta general de accionistas deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta general.

Información a los accionistas: Los socios tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que a continuación se mencionan: 1. Cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria; 2. Informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Los accionistas de la sociedad podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración información y aclaraciones acerca de los puntos del orden del día, así como realizar preguntas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general. La información solicitada será facilitada por los Administradores hasta el día de la celebración de la Junta general, por escrito y de forma gratuita.

Durante la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar verbalmente información. Los Administradores, en caso de no poder satisfacer las solicitudes inmediatamente, facilitarán la información por escrito y de forma gratuita dentro de los siete días siguientes al de la finalización de la Junta.

Soria, 10 de junio de 2008.—Ángel Blázquez Encabo, Secretario del Consejo de Administración.—39.510.

SUMINISTROS TÉCNICOS PROMAI, S. L.

REVESTIMIENTOS YESOCAR, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 159/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Antonio Pluas Toala contra las empresas demandadas «Suministros Técnicos Promai, S.L.»—«Revestimientos Yesocar, S.L.», sobre despido se ha dictado resolución de fecha 30 de mayo de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de las empresas «Suministros Técnicos Promai, S.L.»—«Revestimientos Yesocar, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 1.723,03 euros, de principal, 279,99 euros de intereses y costas.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—38.150.

SUPERMERCADOS COALVE, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

UNDEVA INMOBILIARIA, S.L.U.

VADEUN INMOBILIARIA, S.L.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 30 de mayo de 2008, las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades «Supermercados Coalve, S.L.U.»., «Undeva Immo-

biliaria, S.L.U.» y «Vadeun Inmobiliaria, S.L.U.», por acuerdo unánime de todos los socios asistentes, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Supermercados Coalve, S.L.U.» (sociedad absorbente) de «Undeva Inmobiliaria, S.L.U.» y «Vadeun Inmobiliaria, S.L.U.» (sociedades absorbidas), en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 19 de mayo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Getafe, 2 de junio de 2008.—El Administrador Solidario de «Supermercados Coalve, S.L.U.», «Undeva Inmobiliaria, S.L.U.» y «Vadeun Inmobiliaria, S.L.U.», respectivamente, Antoni Condal Escudé.—38.315. 2.ª 12-6-2008

SÍNTESIS BCN 5001, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 592/2008, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Claudio Ildefonso García Alarcón, contra Sintesis BCN 5001, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 5/06/2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 3.296,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—38.516.

TAFATRANS, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

TAFATRANS LOGÍSTICA Y SERVICIOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria en constitución)

Los socios de la sociedad Tafatrans, Sociedad Limitada aprobaron con fecha 2 de junio de 2008 la escisión parcial de Tafatrans, Sociedad Limitada, sin extinguirse mediante la segregación, sobre el balance cerrado a 31 de diciembre de 2007 y también aprobado con fecha 2 de junio de 2008, de una parte de su patrimonio traspasando lo segregado a una sociedad de nueva creación que se denominará Tafatrans Logística y Servicios, Sociedad Limitada. La escisión aprobada se ha realizado de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 28 de mayo de 2008.

En canje de acciones o participaciones, así como el procedimiento de canje, será el recogido en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Imarcoain, 3 de junio de 2008.—El Administrador único, Miguel Suárez Martínez.—38.543.

y 3.ª 12-6-2008

TALLERES BRICEÑO, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 29 de mayo de 2008, se acordó por unanimidad de los accionistas presentes la disolución y liquidación simultánea de la compañía aprobándose también, por unanimidad, el siguiente balance de disolución y liquidación cerrado a 29 de mayo de 2008.

Balance de situación al 29 de mayo de 2008

	Euros
Activo:	
Deudores	54.764,91
Tesorería	327.929,93
Total activo	382.694,84
Pasivo:	
Capital	613.633,36
Reservas	182.619,77
Pérdidas de ejercicios anteriores.....	-2.166.408,11
Pérdidas y ganancias	-47.630,48
Acreedores a corto plazo.....	30.456,30
Provisión para gastos liquidación y disolución	9.000,00
Aportación del socio Administrador	1.761.024,00
Total pasivo	382.694,84

Madrid, 30 de mayo de 2008.—El Liquidador, doña Ascensión Coarasa Ortigosa.—38.755.

TALLERES CHAPA Y PINTURA SERGIO MÉRIDA MARTÍN

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hace Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 202-07, dimanante de autos número 329-07, en materia de ejecución, a instancia de don Francisco Fraguas Martín contra Talleres Chapa y Pintura Sergio Mérida Martín, habiéndose dictado con fecha 20-05-08 auto por el que se declara al ejecutado Talleres Chapa y Pintura Sergio Mérida Martín en situación de insolvencia total por importe de 10.374 euros de principal más 1.500 euros de interes y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 20 de mayo de 2008.—María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada.—38.444.

TALLERES GAMON'S, S. L.

Doña M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 23/08, a instancias de Armando Álvarez Enrique contra Talleres Gamon's, S. L., en la que el día 30.4.08 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado Talleres Gamon's, S. L., en situación de insolvencia por importe de 9.392,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 30 de abril de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—38.183.

TALLERES MECÁNICOS EKINTZA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar (Guipúzcoa), publica:

Que en la ejecutoria 68/08 seguida contra el deudor «Talleres Mecánicos Ekintza, Sociedad Limitada», domiciliada en el polígono industrial Argixao, número 42, 20700 Zumárraga (Guipúzcoa), se ha dictado el 2 de junio de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 15.450,52 euros de principal y de 3.090 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 2 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Beñona Amann Subinas.—38.479.

TALLERES NIETO HERMANOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 13/08 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de don Julián Mayoral Elvira, y don Juan Hernández Sánchez, contra Talleres Nieto Hermanos, S.A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Talleres Nieto Hermanos, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 8.143,69 euros de principal, más la cantidad de 1.425,14 euros que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—38.190.—38.190.

TAYLOR WOODROW DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TAYLORED SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades Taylor Woodrow de España, Sociedad Anónima, unipersonal, y Taylored Services, Sociedad Limitada, unipersonal, en sus respectivas reuniones de 29 de mayo de 2008, han aprobado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, acompañada de la disolución, pero sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose en bloque su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subrogará a título universal en todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. De esta forma, se aprueba el proyecto de fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y de Málaga y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de las citadas sociedades tienen derecho a obtener un ejemplar del texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión y que los acreedores tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo fijado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Cristóbal Cuat Sinés.—38.044. y 3.ª 12-6-2008